

MANA CLEAR, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio de 2016.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

TERCERO.- Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

CUARTO.- Modificación de las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo de la Sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

QUINTO.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

SEXTO.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

SEPTIMO.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

OCTAVO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

NOVENO.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

DECIMO.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

DECIMOPRIMERO.- Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016.

DECIMOSEGUNDO.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

DECIMOTERCERO.- Asuntos varios.

DECIMOCUARTO.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

DECIMOQUINTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.